

Informe del Presidente de DELAC -jueves 6 de febrero de 2025

Buenos días, Miembros del DELAC

Quiero hacerles un breve recordatorio de leer sus minutas y reporte del presidente en casa,

de esta manera tendremos más tiempo para recibir información y tocar temas de importancia.

Cuando lean sus minutas y deseen hacer algún cambio tráiganlo listo para la aprobación de la siguiente reunión.

En la reunión del pasado 16/01/2025 tuvimos la presentación de Solicitud Consolidada por el Señor Gerardo Cervantes donde él no se explicó que para recibir los fondos federales se necesita someter esta solicitud 2 veces al año.

Los fondos federales dentro de la Solicitud Consolidada incluyen los Títulos 1, 2, 3 y 4 bajo los programas federales de la ley de educación primaria secundaria y preparatoria.

Para que sean aprobadas esta solicitud debemos presentar unas garantías generales como

1. cumplir todas las políticas, reglamentos y directrices de cada programa
2. Los consejos de los planteles escolares han desarrollado y aprobado el plan escolar para el rendimiento estudiantil
3. La política adoptada sobre la participación de los padres
4. Evaluación Anual
5. Por lo menos el 85% de los fondos específicos del programa se gastan en servicios directos.

La Solicitud Consolidada deberá incluir certificaciones anuales hechas por el Comité Asesor del Distrito para Aprendices de Inglés de un distrito escolar.

Esa es la oportunidad que tendremos de ser informado de las inversiones y los resultados del programa y la oportunidad para brindar asesoramiento y sugerencias sobre las necesidades de nuestros estudiantes.

El programa federal del Título 3 es un programa de aprendices de inglés y programa de inmigrantes.

En las siguientes reuniones el Señor Gerardo tocará el tema de cada título como el próximo será el título cuatro.

Presentación del Departamento MMED

Proceso de identificación inicial para clasificar a un niño como aprendiz de inglés.

Las opciones de programas académicos del Distrito Unificado de Los Ángeles.

Datos de reclasificación debe cumplir con los siguientes criterios:

- **ELPAC** (Pruebas de suficiencia en el idioma inglés de California)
- **Evaluación del maestro**
- **Evaluación de habilidades básicas**
- **Consulta con el padre**
- **SSPT** (Comité de apoyo y progreso estudiantil)

Tendremos 3 reuniones con el Departamento Multilingüe Multicultural donde nuestras aportaciones serán de suma importancia para la reescritura del Plan Maestro 2025. Los invito a prepararnos con nuestras aportaciones en la siguiente reunión les daremos las fechas para que todos los funcionarios puedan participar.

Para finalizar les quiero informar que tenemos el deseo de trabajar con los otros comités para tener un fin común y bienestar de éxito para nuestros estudiantes.

Cualquier aportación o recomendación que deseen hacerla será bienvenida.